

LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
 Por un año..... 6 pesetas.
 Por un semestre.. 3'25 >
 Por un trimestre. 1'75 >

ANUNCIOS
 Los Sres. Maestros suscrip-
 tores anunciarán gratis, los
 demás abonarán 15 céntimos
 de peseta por línea.

REDACCIÓN
 Calle de la Cintería núm. 1.

ADMINISTRACIÓN
 Calle de Santiago núm. 9.
 Se criticarán y anunciarán
 oportunamente las obras y
 revistas remitidas á la Di-
 rección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Direc-
 tor del periódico, el cual costará
 gratuitamente á las consultas que le ha-
 gan los señores abonados.

Una comisión especial está
 encargada de facilitar á los
 suscriptores las noticias que
 les interesen y de evacuar
 los encargos sobre asuntos
 relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA

UN ALCALDE DE MARRAS

Compañero Desdichas: Dices en tu última, que sientes haber dejado de ejercer el Magisterio primario en la provincia de Teruel de donde una ilusión, alimentada por apariencias falsas, te arrancara para trasladarte á la de Valencia, en la cual te aseguraron muchos que allí todo era bello y estético, parecido á su clima benigno, productivo, encantador, y que en el tiempo que llevas de Maestro en la región del Turia, has sufrido mil decepciones, desengaños sin cuento, por haber encontrado en la tierra de la naranja, amargos limones, insípidas sandías, cosas horriblemente feas, mucha incultura, la mar de sepulcros blanqueados, poco apego á la enseñanza, abandono administrativo, mucho ruido y pocas nueces, en fin. Que no adivinas el cómo, una provincia pobre y apartada del calor oficial, forme parte de la vanguardia entre las que en España se distingue por la puntualidad en satisfacer las atenciones de primera enseñanza, mientras que la valenciana, flor y nata del suelo patric, como tú la llamas; rica, arrogante, hasta fanfarrona, cuyos alardes de bien quista debe á la protección que la na-

turalaleza, en primer término, le concediera, y á la buena acogida que en la administración pública encontrara, como apéndice al expediente de su rango y nombradía, aparezca sombría, como de luto, al lado de las que marchan á la retaguardia con sus escuelas en clausura, con la falange de Maestros dispersos, con su numerosa pléyade de poblaciones sin local-escuela, porque los Ayuntamientos, abandonando impunemente sus deberes, se rien y mofan de las leyes á la sombra de la apatía gubernamental. Este es el liquem acibarado que trasudan las palabras contenidas en tu grata carta, oh compañero Desdichas.

Y quieres mis consejos? ¿Los consejos de un pobre y viejo soldado de la regeneración del hombre-niño, arrugado, marchito, cubierto de cicatrices, huellas de las heridas recibidas en su larga y penosa campaña contra la ignorancia en cien batallas libradas en la superficie árida y escabrosa de los hijos del siglo, en las trincheras del deber contra la indiferencia y mutismo de nuestros gobiernos? ¿Los consejos de un Maestro cubierto de achaques y lleno de canas asomadas á su rubia cabellera antes de tiempo, prematuramente plateadas por el pincel de un martirologio

que continúa á los treinta años en que el tuyo, oh Desdichas, comienza? Soldado bisoño, recluta inexperto, que al primer tiro se asustas, también fui yo antes, lo que tú ahora eres, y la experiencia, mi madre y maestra, será la tuya, vistiéndote poco á poco del uniforme que ostentan los soldados veteranos.

¿Cómo la provincia de Teruel tiene casi normalizado el pago á sus Maestros y la de Valencia duerme, sin sinistro remordimiento, el negro sueño del crimen? Dime con quién andas y te diré quién eres. Atiende, Desdichas.

Así como la materia encierra el arte, pero que no lo dá sin la intervención de un artífice, la provincia da el dinero, mas no paga si el gobernador no quiere. El arte tiene sus reglas y el sistema de pagos su reglamento, y no observándose esas y éste, aquel no resulta y el otro no aparece. Todos los hombres públicos que han poseído el comedero de Fomento, al reformar los sistemas de pagos, han dado el golpe en falso, todos han sido miopes, unos por principio, los demás, realmente. Mira, compañero, el primer sistema de pagos que conocí, ordenaba que se pagase á los Maestros mensualmente—el mejor de los habidos por la brevedad—más tarde, que por trimestres, y ahora... tres veces farsa; al mes, al trimestre y al semestre. Dénme un buen gobernador y respondo con mi cabeza de los débitos sobre primera enseñanza en la provincia más terca y olvidadiza de España.

Lo primero, pues, que debe averiguar es, compañero Desdichas, si en Valencia hay ó no gobernador; mas no te vuelvan á engañar las apariencias, porque bien encontrarás al jefe político de la provincia, al funcionario que asume toda su administración: es indispensable que estudies detenida, é imparcialmente, si es ó no tal gobernador, por mucho que así lo parezca, pues los hay positivos, comparativos y superlativos, reuniendo todos el primer calificativo, los que gobiernan comparando y compensando, el segundo, y los que lo hacen justamente, con estricta sujeción á la ley sin admitir contrapeso ni balanceo alguno, el tercero. Observa también,

si el Inspector, Secretario de la Junta provincial, Cajero y Oficial de contabilidad, son superlativos, porque tales funcionarios, aunque no son gobernadores, se hallan muy cerca del que desempeña este cargo, y ya sabes que muchos ayes al cielo llegan.

En la provincia de Teruel, que tú ahora envidias, hemos tenido la mar de gobernadores positivos, gran número de comparativos y escaso contingente de superlativos, figurando entre los últimos el actual y su antecesor, á los cuales, nos consta de buena tinta, que han ayudado en su noble campaña contra los Ayuntamientos morosos, el Inspector y Secretario de la Junta provincial y el Oficial de contabilidad y Cajero de este Centro.

Soy quien, compañero Desdichas, decía cierto personaje, que fué Alcalde de mi pueblo, al hacer uso de su investidura, *soy quien*; es decir, bastante íntegro para hacerme respetar. *Soy quien*, ha dicho el Sr. Galán *soy quien*, sigue diciendo el Sr. Zapatero, últimos gobernadores de esta provincia, á quienes sus Maestros deben eterna gratitud, al aplicar contra los Ayuntamientos *reseñados* uno de los procedimientos más suaves y menos complicados entre los muchos que la ley pone á su disposición: *Gobernador*: 17 pesetas de multa, Sr. Alcalde; 7 pesetas de multa, Sr. Concejal.—*Ayuntamiento*: Sr. Gobernador, que este pueblo siempre se ha distinguido por su celo en satisfacer... pero en la actualidad se halla bajo el peso...—*Gobernador*: 17 pesetas de multa, Sr. Alcalde y 7 pesetas cada uno de los individuos que componen la Corporación.—*Diputado* Vea el Sr. Gobernador que el pueblo M: corresponde á mi distrito, á cuyos electores debo el acta de diputado, que siempre ha permanecido adicto; asegurándome que tan pronto como...—*Gobernador*: Al Juzgado de Instrucción; principal y costas... ¡*soy quien!*

Pues bien, Desdichas. Si el gobernador de Valencia no es *quien*, como el Alcalde de marras, ni tú cobrarás lo que vayas devengando, ni yo percibiré jamás *cinco onzas de oro*—duro más ó menos—que el Ayuntamiento de Dos-

Aguas, enclavado en el partido de Chiva, provincia de Valencia, se halla adeudando á mi hijo José María López, desde el 23 de Marzo de 1899.

Creo haberte dicho lo suficiente, querido Desdichas, para que te deshagas de extrañezas y comprendas de una vez lo que son en España los sistemas de pagos y los gobernadores de provincia. Siempre tuyo,

MELCHOR LÓPEZ.

LA ENSEÑANZA INTEGRAL

Á DON MIGUEL VALLÉS

Querido amigo nuestro: Plácemes sinceros merece nuestra Corporación municipal; por el interés con que acogió nuestra súplica relativa á la «Fiesta del árbol», demostrando con su iniciativa que, hasta donde lo permiten sus escasos recursos, presta vida y calor á toda obra benéfica. Digno es de particular aplauso el concejal Sr. Zarzoso, autor de la moción aprobada por el Ayuntamiento. Con ella probó, que si su salud le tiene apartado del magisterio, en espíritu se recrea todavía colaborando en la meritoria obra de la enseñanza popular. Conste públicamente nuestra gratitud á todos los individuos del concejo.

Hasta el día, según parece, nada ha hecho la Corporación municipal, ni la Comisión al efecto nombrada, para preparar la «Fiesta del árbol.» A la verdad, esto no nos ha sorprendido ni creemos que pueda motivar la menor censura, pues seguramente se debe á la enfermedad reinante, que ha hecho presa en varios señores concejales y en otras personas cuyo concurso es de todo punto necesario. Confiamos, sin embargo, en que, mejorando la salud pública, se activarán los trabajos, á fin de ver si se puede celebrar la fiesta en los comienzos de la próxima primavera.

Con sobrada razón se lamenta usted de que los pretendidos directores de la opinión no sólo desconozcan lo que es la enseñanza integral, sino que también la tomen por blanco de sus burlas. Uno de los males de tal conducta, no el más importante con ser muy grande, es el de poner en ridículo al autor de tales chacotas, á los diputados que celebran sus chistes y al país que dá tan triste espectáculo.

Convénzase de ello, querido amigo: hoy está en moda el hablar de enseñanza, como lo estuvo en su día la retirada del Guerra, es decir, no por amor á ella, ni por impulsos de un horado convencimiento, sino porque es de actualidad y proporciona asunto á nuestros incorregibles retóricos del Parlamento.

Los que de la enseñanza y para la enseñanza vivimos—usted bien lo sabe—antes de lanzar al público nuestras ideas acerca de las reformas en la instrucción, nos imponemos hondas meditaciones, y acudimos á los libros, desconfiados del propio juicio, y hasta de la experiencia adquirida en varios años de magisterio. Con todas estas precauciones, hemos de confesar que no pocas veces caemos en el error.

Más felices que nosotros, los diputados, los senadores y una mediana falange de periodistas, se lanzan á discutir los problemas de la enseñanza con una desaprensión y desahogo admirables, sin tomarse la molestia de visitar una escuela, ni de pasar la vista por una sola página de las muchas que forman los magistrales tratados de la moderna pedagogía. Hablan seguros de sí mismos, «ex-cátedra», como quien está en posesión de la verdad, convencidos de que en este «hermoso país» el desparpajo hace oficio de omnisciencia.

Es ya de rigor en estos señores el decir pestes de maestros y catedráticos, y de tal modo se repiten un año y otro las censuras al profesorado, que casi no varían las palabras, y guardada la composición del «Diario de Sesiones» en una legislatura, podría valer para las siguientes, sin más que variar el nombre del orador, ó sin variarlo, porque hay quien dá el segundo y tercer golpe.

Vaya usted á tales gentes con explicaciones. Dígales que la enseñanza integral se propone, en primer término, desarrollar las facultades, y después suministrar conocimientos. Como no entienden este lenguaje, y la petulancia no les permite declararlo así noblemente, harían un mohín de desprecio, y mirando con aires de compasión á su interlocutor dirían en tono desdeñoso: «¡Pedagogos!»

Va siendo cuestión de decoro el no consentir por más tiempo que tales ataques, vengan de donde vinieren, queden sin respuesta, sin ocultar que, en el magisterio público de todos los grados, hay quien falta á sus deberes—que no puede suceder otra cosa donde el personal se cuenta por millares—ha sonado la hora de afirmar muy alto, con un querido compañero de Instituto, que el

profesorado oficial ha sufrido pruebas públicas y solemnes de su competencia; que brilla en todas las provincias, digan lo que quieran sus envidiosos émulo; que vive con ejemplaridad y modestia, y que le deben todo lo que saben cuantos hoy le calumnian y denigran.

Esa campaña difamadora no ha de ser obstáculo para que sigamos nuestra modestísima propaganda, inspirada en el verdadero amor á la patria. Y no ha de serlo, porque, ya usted lo ha dicho, no hay verdad que deje de imponerse más ó menos pronto.

Siempre de usted cariñosos amigos,

Miguel Adellác.

Severiano Doporto.

«(Noticiero Tarolense)»

CONTESTACIÓN

A los Sres. D. Miguel Adellác

y D. Severiano Doporto.

Queridísimos amigos míos: Extremadamente grato me es hacerles coro ponderando el interés de nuestro Excmo. Ayuntamiento en pro de nuestras comunes aspiraciones para la celebración de la «Fiesta del Arbol»; y encuentro muy dignas de tenerse en cuenta las causas que han retardado los primeros trabajos, á pesar de las inmejorables predisposiciones de todos los señores concejales, de las iniciativas siempre vivas de nuestro compañero y amigo el teniente-alcalde Sr. Zarzoso en pro de todo movimiento de avance en la educación é instrucción de la niñez, y especialmente de los elevados propósitos y patriótico celo del Sr. Alcalde-presidente.

Habíame honrado, días atrás, el Sr. Benito con la promesa verbal de convocarnos á una reunión para ocuparnos de los trabajos preliminares, y aunque se retardaba la convocatoria, concedor yo también de las causas que impedían ir más aprisa y del carácter de seriedad que el Sr. Benito sabe imprimir siempre á sus cosas, demoré acusarles recibo de su apreciable anterior hasta que aquella reunión se celebrase, aún con peligro de retardar más de lo acostumbrado mi tosca correspondencia á las siempre finas atenciones de ustedes.

Como todo pasa, nos ha dejado ya, gracias

á Dios, el insidioso dengue, no sin haber producido en nuestra población, además de muchísimos enfermos, la muerte de varias personas estimables por mil conceptos, y con gran satisfacción vemos todos seguramente ocupados en sus respectivos oficios, vencida la enfermedad, al mismo Sr. Alcalde, á algunos concejales y á varias personas cuyo concurso nos es de todo punto necesario, como ustedes reconocen.

¡Y cuán grato me es ahora, en vez de recurrir á excitar el celo y llamar á las puertas del patriotismo de todos, consignar aquí que nuestra dignísima autoridad local ha dado ya el primer paso práctico convocando á la reunión preliminar! No menos me halaga el acuerdo de ésta conviniendo en la necesidad de otra más numerosa, porque seguramente de ella saldrán agigantados nuestros propósitos.

¡Benditas, amigos míos, las santas iniciativas, y benditos los trabajos en pro del perfeccionamiento físico intelectual y moral de la niñez! A nosotros, los que por deber le consagramos toda nuestra actividad y todos nuestros desvelos, nos basta para premio la satisfacción que produce siempre el cumplimiento del deber; á los demás que con levantadas miras tienen á bien ayudarnos en obra tan meritoria, prémieles desde luego la consideración pública por los inmensos beneficios que con tanto desinterés procuran para su pueblo. Dios seguramente les premiará también de modo superabundante, porque ha prometido no dejar sin recompensa los servicios á los pequeñuelos, y Dios ha dado siempre ciento por uno.

Permítanme ustedes, mis muy queridos amigos, y permítanme también cuantos me honran leyendo mis incorrectas epístolas, dar público testimonio de la satisfacción que en estos momentos rebosa mi alma. La niñez tarolense en breve nos deberá á todos un día de solaz y honestísimo recreo. Sembrando en sus inteligencias y en sus corazones, habremos sembrado en buena tierra, y si la iniciaremos prácticamente en el amor al trabajo, fuente de todo bien, y le haremos apreciar, con experiencia propia, el mérito del que se dedica al cultivo del campo regando la tierra con el sudor de su rostro; le enseñaremos con el ejemplo á estimar en lo justo los beneficios que la criatura recibe constantemente del Creador, la acostumbraremos á confiar en la Providencia que cuida hasta de las yerbas del campo y hace salir el sol sobre buenos y malos; excitaremos su afecto y sus cuidados hacia los seres del reino vegetal que tantos beneficios proporcionan al hombre: desarrollaremos en

ella sentimientos de amor á la propiedad y de respeto á lo ajeno, y, en una palabra, llevaremos á sus límites los efectos del llamado «método activo» que tan positivos resultados produce en la enseñanza.

Como consecuencia, habremos dado golpes seguros á esa especie de hidra de nueve cabezas llamada rutina, la cual, más vivaz que el mito de Lerna, necesita de mazas y cauterios de muchos hércules, porque, en general, esteriliza el hábito, quita á los actos el valor de la racionalidad, imposibilita el movimiento intelectual, seca los frutos de la voluntad y sume por la pereza, en el ostracismo más abyecto; y, particularmente en lo que á educación é instrucción atañe, atrofia la inteligencia, hace infecunda á la voluntad y destruye el sentimiento, poniendo así al nivel de los irracionales al hombre, de quien el mismo David asegura haber sido creado por Dios poco menos perfecto que los mismos ángeles.

Me siento, amigos míos tan gratamente impresionado, que no podría hoy concertar ideas, si pretendiera ocuparme de otros asuntos. Son muchos todavía los que hemos de tocar relacionados con nuestro lema «Educación integral»; pero con la ayuda de Dios, que abunda siempre en las buenas causas, tiempo habrá para todo.

Entre tanto, dispongan como hasta aquí de su verdadero amigo,

Miguel Vallés.

«(Noticiero Tarolense).»

CONSULTA CIENTÍFICA

Nuestros lectores verán seguramente con gusto la siguiente consulta que encontramos en *El Imparcial*.

La Real Academia Española ha mantenido indudablemente por este medio la pureza del idioma; pero nosotros, sin ser académicos y quizá porque no lo somos, habríamos contestado sencillamente así: En buena doctrina gramatical, las oraciones objeto de la consulta son de pasiva, siendo *casas* y *pianos*, respectivamente, sus sujetos; y como nuestra construcción exige que el verbo concierde con el sujeto en número y persona, se debe decir: *Se alquilan casas y se venden pianos*.

La docta Corporación ha hecho con tal motivo un luminoso informe.

Véase, copiado de aquel colega:

«CUESTIÓN GRAMATICAL»

Un caballero de Lima hizo la siguiente consulta á la Real Academia Española:

«Lima, Junio de 1899.

Señor director de la Real Academia Española:

Madrid.

Hace bastante tiempo se viene discutiendo sobre la forma en que debe usarse el verbo cuando se le antepone el pronombre *se*.

Ha habido con este motivo acaloradas discusiones, prevaleciendo como opinión general que debe decirse, por ejemplo, en un anuncio;

«Se alquila casas», en vez de «se alquilan casas».

«Se vende pianos», en vez de «se venden pianos».

Asimismo sostienen los que defienden esta apreciación gramatical que debe decirse «se lidió gallos», en vez de «lidiaron gallos», y así sucesivamente, significándose, como es consiguiente, esa costumbre ó uso de la prensa.

Yo he sostenido que se comete un galicismo usando el verbo en singular cuando el nombre está en plural, confundiendo el *se* con el *on* en francés, en cuyo idioma se dice *on vend des pianos*; pero es porque el *on*, en este caso, es, digamos, la representación de *l'homme*; es decir, como si dijera: *L'homme vend des pianos*.

Molesto su atención scmetiéndole el caso, pidiéndole mil perdones y dándole anticipadamente expresivas gracias por la contestación que me complace en creer tendrá usted á bien dar á esta carta.»

Hé aquí la contestación recibida:

«En junta de anoche dí cuenta á la Real Academia Española de la carta que usted se sirve dirigir desde Lima á nuestro director consultando si son castizas las expresiones

se alquila casas,

se vende pianos

y otras de la misma índole, empleadas en anuncios, que acompañan á su carta, cortados de periódicos de esa localidad.

Enterada la Academia, acordó contestar á usted en los términos siguientes:

Desde que empezó á fijarse la lengua castellana, emplearon los escritores de la época la partícula

SE

como signo de pasiva. Lo mismo hicieron todos los clásicos, y todavía las construcciones

nes usadas por tan insignes hablistan se oyen actualmente en la conversación familiar, sancionadas en la práctica por los más aplaudidos oradores, publicistas y poetas.

Así, desde los más antiguos tiempos, cuando una cláusula en la voz activa tenía por acusativo un nombre de cosa, había dos modos de volverla por pasiva.

Uno, por medio del verbo SER y el correspondiente participio, según prescripciones de todos conocidas.

Y otro, por medio del signo *se* con el verbo en la voz activa concertado en número con el acusativo de cosa.

Como la consulta que usted se sirva hacer no se refiere al primer modo de la pasiva con el verbo SER y un participio, esta comunicación se concretará al segundo modo; el de la pasiva con el signo *se*.

VOZ ACTIVA.—Mi librero vende un ejemplar de esa obra.

PASIVA CON *SE*.—Se vende un ejemplar de esa obra por mi librero.

ACTIVA.—Mi librero vende ejemplares de esa obra.

PASIVA CON *SE*.—Se venden por mi librero ejemplares de esa obra.

Se ve, pues, que hay concordancia de número en la pasiva con *se* cuando el acusativo de la voz activa se refiere á objetos materiales; ó bien (expresada la regla en su mayor generalidad), cuando el acusativo no es persona que requiera el uso de la preposición *A*.

En cuanto á los escritores que dicen

se alquila casas,

se vende pianos,

no solamente van contra el uso constante de la lengua castellana desde hace cinco siglos, sino también contra una ley gramatical que domina á los idiomas de España, Francia, Portugal é Italia.

Y como hay quienes niegan con la mayor insistencia que en francés existan construcciones pasivas de esta índole, conviene agregar algunos ejemplos todavía de los más usuales en el trato familiar, en los anuncios de los periódicos franceses, y en los escritos de sus autores.

Ici se placent des observations d'une importance exceptionnelle.

Les récoltes se sont faites cette année dans toute la France dans de bonnes conditions.

Les portes de la ville s'ouvriront demain á six heures du matin et se fermeront á trois heures de l'après-midi.

¿Se atreverían ahora, si escribiesen en francés, á faltar á las concordancias establecidas en esa lengua los que dicen en la nuestra

se alquila casas,
se vende pianos,
se abrió las Cortes, etc.?

¿No tendrían á gala ajustarse á la construcción usada en francés para dar significación pasiva por medio del signo *se* á los tiempos de la voz activa?

¿No los convencerá de que están en un error el hecho de usarse las mismas locuciones en los demás idiomas neolatinos? ¿No presumen que tan perfecta conformidad ha de ser el efecto de causas que ellos no han estudiado?

Véanse todavía los siguientes ejemplos en italiano.

Le copie non munite della seguente firma si tengono come contraffatte.

Le proposizioni del periodo si distinguono con diverse pause nel favellare e con diversi segni di punteggiature nello scrivere.

Le vocali formanti dittongo ó tritongo non si devono in fin di riga separare.

Questi complementi possono chiamarsi indiretti.

Naturalmente, cuando el infinitivo no forma entidad elocutiva indisoluble con otro verbo, este verbo va siempre en singular.

Se prohíbe fijar carteles.

Se prohíbe el fijar carteles.

El infinitivo en estas cláusulas hace las veces de un sustantivo en singular, y, por consiguiente, el verbo *se* prohíbe, debe así mismo hallarse en singular.

Por último, también va el verbo en singular cuando hace de acusativo una oración ó una frase como en los ejemplos que siguen:

Se debe creer que vengan.

Estas son las reglas que sobre la pasiva con *se* tiene establecidas el uso en la práctica de los más eximios escritores, maestros de la lengua castellana; y siempre á ellas ha ajustado cuidadosamente la Academia Española las numerosas locuciones de este género empleadas en su Gramática y en su Diccionario.

Al uso, pues, sancionado por el transcurso de los tiempos, y no al abuso de algunas personalidades, deben atenderse cuantos estimen como altamente necesaria la pureza de la lengua castellana, hablada por 70 millones de individuos, habitantes en lejanos continentes.

Hoy lo que más se opone á las relaciones internacionales no son ya las distancias, anuladas por el vapor y la electricidad, sino la multiplicidad de las lenguas. Consentir que las ya extendidas por vastas regiones se disuelvan en caprichosos modos de decir con

solecismos sin razón de ser, es dificultar el trato humano y oponerse á la civilización.

Por esto la Academia ha visto con agrado la carta de usted inspirada en el noble deseo de conservar la integridad del habla castellana, que nos liga con pueblo tan querido de nosotros como el pueblo del Perú.»

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Hmo. Sr.: A fin de adaptar las disposiciones de presupuestos y cuentas escolares á los preceptos de la ley de 28 de Noviembre de 1899;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que los presupuestos de Escuelas públicas de primera enseñanza que deben formarse en el inmediato mes de Abril se formen solamente para el semestre que comenzará en 1.º de Julio próximo, disponiendo al efecto de la mitad de la cantidad que para cada año corresponda á dichas Escuelas.

2.º Que las cuentas justificadas en el referido semestre se presenten á la Autoridad correspondiente en la primera quincena del mes de Enero de 1901, y

3.º Que en adelante los presupuestos anuales de Escuelas públicas de primera enseñanza se formen y se presenten á la Junta local respectiva dentro del mes de Octubre de cada año, y que las cuentas justificadas se rindan en la primera quincena de Enero siguiente al año del respectivo presupuesto.

D. Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1900.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 1.º de Marzo.)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Vista la instancia presentada por D. Rafael López Mora, maestro de la escuela de adultos de la casa de socorro del hospicio de Córdoba, en solicitud de que se resuelva por una disposición de carácter general, que los maestros de adultos que obtuvieren sus plazas por oposición sean considerados como elementales, sujetándose sus sueldos á la escuela establecida por el art. 191 de la ley vigente de Instrucción pública:

Resultando del informe emitido por la

Inspección de primera enseñanza de Córdoba que hace suyo la mayoría de la Junta provincial y ese rectorado—que no procede acceder á lo que se solicita toda vez que ni la comunidad en los ejercicios de oposición, ni el aumento voluntario concedido por la diputación, ni la doctrina legal vigente aplicable á los sueldos de las escuelas de adultos han modificado la situación, categoría, ni demás condiciones de la escuela de que se trata, así como tampoco los derechos del exponente, aparte de que la resolución se opondría al dictado de una medida que perjudicaría los intereses de todo el magisterio, postergándole en sus ascensos, concediéndolos fuera de toda ley á los maestros de adultos:

Resultando que, no conformándose con el anterior dictamen el vocal de la junta provincial, D. Gregorio Herrainz emitió otro manifestando que concedido al interesado el título administrativo con reconocimiento de derecho al sueldo legal de 2.000 pesetas, no procede que la corporación dictamine en contrario proponiendo la revocación de un real orden y que resulta evidenciado el fundamento del derecho del exponente para que se le compute dicho sueldo en concursos y prerrogativas de la clase, si bien respecto á la medida de carácter general que se solicita, sólo el gobierno es el llamado á establecerla, si la reputa beneficiosa para la cultura fundamental, con cuyo informe se conformaron otros dos vocales de la Junta provincial:

Considerando que los sueldos asignados á las escuelas de adultos no están señalados ni incluidos en la escala establecida en el artículo 191 de la ley, por cuyo motivo deben tenerse como tales aquellos con que se anuncie la plaza vacante á oposición y que los aumentos voluntarios que posteriormente creen las corporaciones interesadas, no pueden de ningún modo ser acumulables para los efectos de los concursos y carrera profesional del maestro propietario á quien se conceden, como gracia especial, y que pueden desaparecer en el momento en que la escuela varíe de maestro:

Considerando que el hecho de haberse concedido al exponente título administrativo de 2.000 pesetas, á consecuencia de que la diputación voluntariamente elevó el sueldo de 1.500 á 2.000 pesetas, no es causa de razón legal para que en su día pueda tenerse en cuenta en la aplicación de la ley de derechos pasivos, así como tampoco ha de servir de preferencia en los concursos, para los que sólo ha de tenerse en cuenta el sueldo

que resulta de la citada escala, y siendo de los llamados intermedios el que figure como inmediato inferior, toda vez que la escuela no se anunció con la dotación de 2.000 pesetas, ni ésta ha sido elevada posteriormente, bien en razón al censo ó ya por otra causa legal:

Considerando que el hecho de haberse anunciado la escuela de adultos de Córdoba con 1.500 pesetas en unión de otras elementales dotadas con 2.000, no da derecho al opositor que la eligió á la asimilación de las mismas, puesto que el desempeño de aquélla, por su carácter nocturno, permite al propietario dedicarse durante el día á otras distintas ocupaciones, mientras que los maestros de escuelas públicas elementales están incapacitados para ejercer otras facultades que las consagradas á su institución, por falta de tiempo material, y, por lo tanto, al equiparar los sueldos de una y otras, como se pretende, se ocasionarían grandes perjuicios á los intereses de todo el magisterio, que muchas veces se vería postergado en los ascensos de la carrera:

Considerando, por otra parte, que la diputación provincial de Córdoba, al elevar el sueldo del exponente á 2.000 pesetas, se halla obligada, mientras éste se halle al frente de la escuela, á satisfacerle el indicado sueldo toda vez que, no habiéndose alzado en tiempo oportuno de la real orden que al interesado reconoció el citado sueldo, la ha consentido y debe respetarla y cumplirla durante el indicado plazo; esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia de que se deja hecho mérito y que se manifieste á la diputación provincial de Córdoba la obligación en que se halla de satisfacer al exponente el sueldo de 2.000 pesetas mientras se halle al frente de la escuela que desempeña.

Lo que le comunico á V. S. para su conocimiento, el de la junta y diputación provincial de Córdoba y efectos que procedan. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 1 de Febrero de 1900.—El director general, E. de Hinojosa.—Señor rector de la Universidad de Sevilla.

Sección de noticias

El virtuoso é ilustrado sacerdote D. Fidel Abad de Cavia, ha sido nombrado profesor de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.

Restablecidas las Sras. Vocales del tribunal de exámenes de esta Escuela Normal de Maestras, han terminado aquellos con resultados satisfactorios.

Quedan, por consigniente, matriculadas en la misma cinco alumnas de 2.º curso y una, con arreglo al plan anterior.

Dos montones y el tercio de otro.

La Junta de Instrucción pública de la provincia de Logroño ha publicado el Extracto de las hojas de servicios de los maestros que han tomado parte en el concurso único anunciado en el *Boletín oficial* de 5 de Enero anterior.

Tenemos dicho Extracto á disposición de aquellos de nuestros lectores á quienes interese consultarlo.

El lunes á las seis de la tarde se reunieron en el despacho de la alcaldía de esta capital todos los representantes de centros y corporaciones invitados previamente para tratar de la institución de la «Fiesta del Arbol».

El Sr. Benito expuso en breve discurso el objeto de la reunión, y después de hacer uso de la palabra varios señores, procedióse al nombramiento de las comisiones en esta forma:

Comisión técnica.—Señores ingenieros de Carreteras, Montes y Minas, ingeniero Agrónomo, catedrático de Agricultura señor Adellac, presidente del Sindicato señor Serrano, arquitecto municipal Sr. Monguío y el Sr. Gómez como concejal.

Comisión organizadora.—Señores Doporta, Tena, Hernández, Lanzuela, Cerdá y Vallés.

Comisión económica.—Señores vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Ferrer, director del Instituto Sr. Andrés Catalán, presidente del Círculo Turulense Sr. Gella, idem de la Cámara de Comercio Sr. Pou, idem del Círculo Mercantil Sr. Bayo, idem del Círculo de Obreros Sr. Asensio, director del «Eco» y teniente-alcalde Sr. Zarzoso y el concejal Sr. Rubio.

Estas comisiones, de las cuales el alcalde Sr. Benito es presidente nato, comenzarán á funcionar dentro de pocos días, con el objeto de realizar á la mayor brevedad los trabajos, para que la hermosa «Fiesta del Arbol» se celebre desde este año, dándole toda la importancia que se merece.